


| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 1 de 10 |

INVITACIÓN N° 033 de 2021

De conformidad con el Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se procede a adelantar un proceso de **contratación directa**, conforme lo establecido en el **ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido, para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo, permitiendo la participación de tres oferentes según lo indicado en el párrafo del mismo artículo. Objeto del proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIA DE ADOBE CREATIVE SUITE PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

Para respaldar el presente proceso se expidió certificación de disponibilidad presupuestal No.20210246 del 08 de febrero de 2021, por valor de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE** (\$4.092.500..00) Exento de IVA y con base en ella se:

Se cursó invitación a las empresas **1. CONTROLES EMPRESARIALES, 2. INFORTEC, 3. GMS COLOMBIA** Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado mediante oficio 176 del 01 de marzo de 2021, procede a cumplir con las funciones asignadas.

- a. CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO – Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
- b. MAURICIO BETANCOURT – Profesional Especializado 02 Comunicaciones y relaciones públicas (E)
- c. PAOLA TORRES– Asesor Externo

Que el día 23 de febrero de 2021, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas recibidas, la cual se relaciona a continuación:


| PROPUESTA N° | PROPONENTE |
|-----------------|---|
| 1 | CONTROLES EMPRESARIALES |
| 2 | INFORTEC/Federico Giraldo Ricaurte |

REVISIÓN DOCUMENTAL


Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO


| DOCUMENTO | CONTROLES EMPRESARIAL ES | INFORTEC/Federico Giraldo Ricaurte |
|--|---|---|
| <p>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.</p> <p><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p> | <p>Presenta anexo 1 folios 64 Y 65</p> | <p>Presenta anexo 1 folios 3 AL 5</p> |
| <p>2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURIDICA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL SI ES PERSONA NATURAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y/o Certificado de Matricula Mercantil si es persona natural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p>Presenta Cámara de comercio folio 25 al 36 de fecha 01/02/2021</p> | <p>Presenta Cámara de comercio folio 6 al 8 de fecha 19/02/2021</p> |
| <p>3.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p>N/A</p> | <p>N/A</p> |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small> | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 3 de 10 |

| | | |
|---|---|---|
| <p>4.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p align="center">Presenta Folio 13</p> | <p align="center">Presenta Folio 9</p> |
| <p>5.- ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA: La PERSONA JURÍDICA Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar su afiliación al régimen de seguridad social integral. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p align="center">Presenta Folios 9, 11 y 12</p> | <p align="center">Presenta Folios 10 y 11</p> |
| <p>6.- CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).</p> <p>Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:</p> <p>a.- 6202- Actividades de consultor informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.</p> <p>b.- 4651- Comercio al por Mayor de Computadores, Equipo Periférico y Programas de Informática.</p> <p>c.- 4741 Comercio al por menor de computadores , equipos periféricos, programa de informática y equipo de telecomunicaciones en establecimientos especializados</p> | <p align="center">Presenta Folio 54 Cumple Códigos 6202, 4651, 4741</p> | <p align="center">Presenta Folio 12 Cumple Códigos 4651, 4741</p> |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 4 de 10 |

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------------|
| <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | | |
| <p>7.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p>Presenta Folios 5 y 6</p> | <p>Presenta Folio 13</p> |
| <p>8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p>Presenta Folios 3 y 4</p> | <p>Presenta Folio14</p> |
| <p>9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p>Presenta Folio 7</p> | <p>Presenta Folio 15</p> |
| <p>10. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | <p>Presenta Folio 67</p> | <p>Presenta Folios 16 al 18</p> |
| <p>11.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El contratista certificará bajo</p> | <p>Presenta Folio 66</p> | <p>Presenta Folio</p> |

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 5 de 10 |

| | | |
|--|-----------------------------|----------------------|
| <p>la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | | 19 |
| <p>12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> | Presenta Folio 37 | Presenta Folio 20 |
| <p>13.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p><u>Si es personal natural y/o jurídica y que tengan desde un (1) trabajador en adelante:</u> Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><u>Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:</u> Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales</p> | Presenta Folios 14 al 24 | Presenta Folio 21 |

así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

14.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

Presenta Folio 2

Presenta Folio 22

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO


Del anterior estudio y análisis documental se verifico que las propuestas presentadas por las Empresas **INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE Y CONTROLES EMPRESARIALES**, se ajustan a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión de la documentación aportada por los oferentes, esto implica que las propuestas presentadas SON ADMISIBLE para ser evaluadas.

II DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2, denominado propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE

| Prop. | Proponente | Revisión Propuesta Económica | V/r total de la oferta económica |
|-------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1 | CONTROLES EMPRESARIALES | PRESENTA ANEXO 2 Folio 63 | \$4.092.500 Exento de IVA |

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 7 de 10 |

| | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 2 | INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE | PRESENTA ANEXO 2 Folio 23 | \$3.955.000 Exento de IVA |
|---|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|

CONSOLIDADO REVISIÓN CONTENIDO TÉCNICO

| PROP. | PROPONENTE | TÉCNICO |
|-------|-------------------------------------|----------|
| 1 | CONTROLES EMPRESARIALES | ADMITIDA |
| 2 | INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE | ADMITIDA |

III.EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA GENERAL

Para acreditar la experiencia deberá aportar máximo un (1) contrato y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, con objetos similares al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía. Nombre, dirección y teléfono del contratante y copia de la factura de venta

NOTA 2: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: VFCS: **VFCS/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios


SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

| PERÍODO | SMLMV |
|-----------------------------------|------------|
| Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 | 589.500.00 |
| Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 | 616.000.00 |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 | 644.350.00 |
| Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 | 689.454.00 |
| Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 | 737.717.00 |
| Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 | 781.242.00 |
| Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 | 828.116.00 |
| Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 | 877.803.00 |
| Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 | 908.526.00 |

| <p>CONTROLES EMPRESARIALES</p> | <p>Presenta</p> <p>Presenta contrato de suministro N. 2030 de 2019, suscrito con la Gobernación del Tolima, cuyo objeto Adquisición de Software utilitario y antivirus para la Gobernación del Tolima, por valor de \$ 70.075.420, y Presenta Acta de liquidación del contrato N. 2030 de 2019, cumple Folios 38 al 52</p> <table border="1" data-bbox="592 997 1502 1144"> <thead> <tr> <th colspan="6">Actualización Contratos</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>SMML</th> <th>VFC</th> <th>VFCS</th> <th>SMMLV</th> <th>VE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>828.116</td> <td>70.075.420</td> <td>84,6</td> <td>908.526.00</td> <td>76.879.738</td> </tr> </tbody> </table> | Actualización Contratos | | | | | | Año | SMML | VFC | VFCS | SMMLV | VE | 2021 | 828.116 | 70.075.420 | 84,6 | 908.526.00 | 76.879.738 |
|---|--|-------------------------|------|------------|------------|--|--|-----|------|-----|------|-------|----|------|---------|------------|------|------------|------------|
| Actualización Contratos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | SMML | VFC | VFCS | SMMLV | VE | | | | | | | | | | | | | | |
| 2021 | 828.116 | 70.075.420 | 84,6 | 908.526.00 | 76.879.738 | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE</p> | <p>Presenta</p> <p>Presenta contrato de suministro N. 16 de 2019, suscrito con el Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, cuyo objeto Compra venta de 7 computadores de escritorios y 6 licencias de Office 2019 H&B FPP/EDS, por valor de 32.463.200, Presenta Folios 24 al 30</p> <p>Con respecto a las entidades públicas no cumple porque a pesar de que allega el contrato de suministro N. 16 de 2019, no aporta copia del acta final o de liquidación</p> <table border="1" data-bbox="592 1617 1502 1732"> <thead> <tr> <th colspan="6">Actualización Contratos</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>SMML</th> <th>VFC</th> <th>VFCS</th> <th>SMMLV</th> <th>VE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>828.116</td> <td>32.463.200</td> <td>39.2</td> <td>908.526.00</td> <td>35.615.374</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Se solicita al contratista mediante correo de fecha 23 de febrero</p> | Actualización Contratos | | | | | | Año | SMML | VFC | VFCS | SMMLV | VE | 2019 | 828.116 | 32.463.200 | 39.2 | 908.526.00 | 35.615.374 |
| Actualización Contratos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | SMML | VFC | VFCS | SMMLV | VE | | | | | | | | | | | | | | |
| 2019 | 828.116 | 32.463.200 | 39.2 | 908.526.00 | 35.615.374 | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 9 de 10 |

| | |
|--|---|
| | de 2020, subsanar el requerimiento allegando copia del acta final o de liquidación , a más tardar el 23 de febrero de 2021 a las 2:00 pm al correo contratacion@ibal.gov.co |
|--|---|

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

| PROP. | PROPONENTE | EXPERIENCIA |
|-------|--|--|
| 1 | CONTROLES EMPRESARIALES | ADMITIDA |
| 2 | INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE | ADMITIDA/ CON CONDICIONAMIENTO A SUBSANAR |

Nota: El Proponente **INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE** allega al email contratacion@ibal.gov.co de fecha 23 de febrero de 2021, hora: 4:11 pm, Acta de liquidación y recibo del contrato de suministro N. 16 de 2019, Subsananando el requerimiento. Queda habilitado para Calificación.

IV EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Calificación de la propuesta: Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación

| FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN | |
|---|--|
| ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS. | |
| Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica, teniendo en cuenta que no podrá superar el valor promedio obtenido dentro del análisis de precios del mercado, ochenta (80) puntos a la segunda y sesenta (60) puntos a la tercera. | |
| INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE | PRESENTA Y CUMPLE PRESENTA ANEXO 2 Folio 23 por valor de \$3.955.000 Exento de IVA 100 PUNTOS |
| CONTROLES EMPRESARIALES | PRESENTA Y CUMPLE PRESENTA ANEXO 2 Folio 63 por valor de \$4.092.500 Exento de IVA |



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 10

80 PUNTOS

Por lo anterior el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato para **ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIA DE ADOBE CREATIVE SUITE PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, a la Empresa **INFORTEC/ FEDERICO GIRALDO RICAURTE**, identificada con Nit 10.140.817-7, por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.955.000) M/CTE**

En constancia se firma el día 02 de marzo de 2021,

CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO
Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica

PAOLA TORRES
Asesor Jurídico Externo

MAURICIO BETANCOURT
Profesional Especializado 02
Comunicaciones y relaciones públicas (e)